



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0302

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las SIETE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día MIERCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Planes de monitoreo que ha implementado a los acusados de una conducta de acoso o abuso sin que haya sido posible procesarlo por falta de pruebas.

La Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales mediante el Programa de Consejerías Escolares indicó que, se proporciona la información solicitada en archivo con formato PDF (adjunto).

2. Cuál es el presupuesto dirigido como institución en políticas, campañas o programas de prevención al acoso dentro de las instituciones educativas.

La Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales mediante el Programa de Consejerías Escolares indicó que, se proporciona la información solicitada en archivo con formato PDF (adjunto).

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0302

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CUATRO HORAS Y VEINTE MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Programas o servicios que se ha implementado para prevenir agresiones en las estudiantes dentro de las instituciones de educación primaria, secundaria o superior.
2. Que campañas se ha lanzado para orientar en las instituciones educativas el apoyo a las jóvenes víctimas.
3. Que acuerdos de colaboración existe con otras instituciones públicas para mejorar la cultura de abuso y acoso a las jóvenes mujeres.
- 4.Cuál es el presupuesto dirigido como institución en políticas, campañas o programas de prevención al acoso dentro de las instituciones educativas.

La Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales indicó que, se proporciona la información solicitada en archivo con formato PDF (adjunto).

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem